	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

Generalidades:

Fecha:

12	07	2015
----	----	------

Referencia (tema).

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Responsable del informe

ASFSORA DE CONTROL INTERNO

Proceso o subproceso

GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO

Tabla de contenido


Introducción..... ¡Error! Marcador no definido.

Objetivo..... 4

Cuerpo o núcleo del informe..... 4-11

Conclusiones 11

Recomendaciones 12


 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigencia del Modelo Estándar de control Interno para Colombia en 2005, mediante el Decreto 1599, las entidades públicas han desarrollado unas dinámicas culturales de autocontrol y gestión que han conducido a la mejora en muchas instancias de la planeación en las organizaciones. Sin embargo, ante los entornos cambiantes y la necesidad cada vez más apremiante de afianzar los mecanismos que hagan más productivas (eficaces, eficientes y efectivas) y transparentes a las entidades públicas, para alcanzar los fines del Estado, el MECI fue actualizado en 2014 en la Personería distrital de Cartagena según el decreto 943 de 2014 emitido por el presidente de la república.


El presente informe se desarrolló teniendo en cuenta la nueva estructura del MECI, se desarrollaron visitas a los puestos de trabajo así como auditorias y entrevistas con los funcionarios, la información suministrada fue sustentada con evidencias lo cual permitió validar y obtener información crítica para elaboración de este documento

A continuación se presentan los hallazgos, estructurados a partir de la nueva estructura MECI: módulo / componente.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

ESTRUCTURA MECI 2014		
MODULO	COMPONENTES	ELEMENTOS DE CONTROL
1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO	1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Éticos
		1.1.2 Desarrollo del Talento Humano
	1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1.2.1 Planes, Programas y Proyectos
		1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
		1.2.3 Estructura Organizacional
		1.2.4 Indicadores de Gestión
		1.2.5 Políticas de Operación
	1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo
		1.3.2 Identificación del Riesgo
		1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo
2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	2.1.1 Autoevaluación del control y gestión
	2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA	2.2.1 Auditoría Interna
	2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	2.3.1 Plan de Mejoramiento
EJE TRANSVERSAL		Información y Comunicación Externa
		Información y Comunicación Interna
		Sistemas de Información y Comunicación

Fuente. MECI 2014

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

OBJETIVO

Informar sobre el estado del Modelo estándar de Control interno de la Personería distrital de Cartagena dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011

1.MÓDULO: CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. Componente: Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Dificultades:

No se evidencia actividad permanente del Comité MECI. Aunque se realizan reuniones está deben ser más seguidas y levantar actas de compromisos en cuánto a las situaciones encontradas.

Los documentos: acuerdos, compromisos y protocolos éticos deben ser comunicados a intervalos de tiempo más seguidos.


Avances:

Se evidencia la oportunidad en la actualización del MECI según el decreto 943 de 2014

Componente: Desarrollo del Talento Humano

Dificultades:

La personería definió un plan de formación vigencia 2015, existen capacitaciones relacionadas en el mismo que no han sido desarrolladas.

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

Aunque existe un proceso definido de inducciones y reinducciones a la fecha no se evidencia registro de actividades a fines.

Avances:

Se evidencia la evaluación del desempeño a los funcionarios, lo anterior se convierte en un proceso vital para la mejora en la institución.

1.2. Componente de Direccionamiento Estratégico

1.2.1. Planes programas y proyectos

Dificultades:

No existe en la estructura orgánica una unidad encargada de la Planeación. Aunque muchas actividades asociadas podrán y deberán ser ejecutadas por otra dependencia es necesario que una unidad se encargue de actividades de planeación y el seguimiento a nivel de alta dirección. Las diversas normas de modernización del Gobierno apuntan al fortalecimiento de éste área para cumplir con eficiencia los fines del Estado.


Aunque existe un buzón de sugerencias, éste debe ser comunicado en forma continua a las partes interesadas, se evidencia el escaso uso del mismo.

Avances:

Se evidenció la existencia de planes de acción específicos ajustados y alineados al plan de desarrollo institucional.

La existencia de Fichas de indicadores para medir el avance en la planeación,

Se aplican los mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos y se contempla la evaluación a la satisfacción del cliente y partes interesadas.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

1.2.2. Modelo de operación por procesos

Dificultades:

El modelo de operación por procesos está documentado, sin embargo se evidencian oportunidades de mejora (reingeniería) en fichas de caracterización, manuales de procesos, instrumentos y desarrollo de actividades de socialización y divulgación de estos.

Avances:

Los responsables de los procesos están apropiados de los mismos.

1.2.3. Estructura organizacional

Dificultades.

El diseño de la estructura orgánica no responde las determinaciones técnicas propias y fundamentales para transmitir la información sobre el modelo de organización y administración en la Personería Distrital.

Avances.

Se diseñó una nueva estructura organizacional que responda a los requerimientos del contexto en el cual se desenvuelve la Institución, la misma está en situación de estudio.


1.2.4. Indicadores de Gestión

Dificultades.

Aunque están documentadas las fichas de indicadores existen algunos que no se han actualizado a primer trimestre de 2015

Avances.

Existencia de un cuadro de control de indicadores general

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

1.2.5. Políticas de operación

Dificultades:

Existe normatividad relacionada en el documento “política de operación” que están desactualizadas.

No hay evidencias de eventos de socialización/divulgación de las políticas de operación.

Avances:

Existencia de un acto administrativo por medio del cual la alta dirección asume como recursos de gestión el manual de procedimientos, manual de calidad y los demás recursos documentales fundamentales para la gestión del MECI.

1.3. Componente Administración del Riesgo

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

Dificultades:

Aunque está documentada la política de administración del riesgo, ante el medio cambiante, es necesario que la política se someta a evaluación constante para determinar su pertinencia. No existen mecanismos y evidencias de que esto se haya realizado.


1.3.2. Identificación del Riesgo

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Avances:

Se evidencia seguimiento, análisis y evaluación a los riesgos por proceso identificados

Se evidencia el mapa de riesgos institucional integrado

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente: Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y la Gestión

Dificultades:

No se evidencian capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre la importancia de la autoevaluación del control y la gestión

Avances:

La entidad evidencia la implementación y aplicación de un proceso interno de autoevaluación, existen documentos directrices, instrumentos para la aplicación de encuestas

Componente Auditoría Interna

2.1.2. Auditoría interna

Avances:


Se evidencia la existencia de informes pormenorizados de auditorías internas.

Se evidencia la existencia de un plan anual de auditorías, con su respectivo seguimiento

2.2. Componente: Planes de Mejoramiento.

2.2.1. Plan de Mejoramiento

Dificultades. Aunque se han presentado planes de mejoramientos, no existe un plan de mejoramiento y mecanismos unificados para integrar las acciones de mejora resultado de las auditorías internas, autoevaluación, auditoría externas y las observaciones del Órgano de Control Fiscal.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

3. EJE TRANSVERSAL

3.1 Información y Comunicación Externa

Dificultades:

No se tiene identificados mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad. Por ejemplo una encuesta de satisfacción y consulta de expectativas de los usuarios.

La estructura de la página web si bien es amigable, es básica en cuanto a los requerimientos de Ley en cuanto servicio al ciudadano, transparencia, anticorrupción, gobierno en línea (no aparece plan de compras, informe de seguimientos plan anticorrupción 2013, ni parciales 2014, Tampoco aparece publicado el informe del plan de desarrollo vigencia 2013).

La Institución no tiene estructurado e ninguna de sus etapas (lineamientos de planeación, actas y documentos soporte, informes de resultados, fundamentales el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.


3.2 Información y Comunicación Interna

Dificultades:

No existen mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios.

Las tablas de retención documental si bien se enviaron a la Alcaldía aún no han sido aprobadas.

La Matriz de Flujos de Comunicación no está adecuadamente estructurada, ya que recarga toda la responsabilidad del hacer de la comunicación en el encargado de Prensa. Esto funciona así en cuanto a responsabilidad del proceso a nivel central, pero es responsabilidad de cada unidad que emite la información el asegurarse de que la información fluya y su debido seguimiento para evaluar el logro del objetivo propuesto. Así es como MECI hace la lectura transversal de la comunicación en las organizaciones

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

Avances:

Existencia de un plan de comunicaciones institucional y la política interna de comunicación que lo soporta.

3.3 Sistemas de información y Comunicación

Dificultades:


La institución no cuenta con un sistema integrado de información que le facilite acceder de forma ágil a fuentes internas de información, el manejo del proceso de gestión documental, quejas, reclamos y sugerencias, talento humano, normograma, políticas de operación y otros.

El punto único de atención al usuario debe ser organizado atendiendo a todas as disposiciones de Ley y capacitado en atención al usuario el personal de servicio del área.

La página web adolece de muchos aspectos legales relacionados con la atención al ciudadano. (Gobierno en línea)

Avances:


La apropiación de recursos que aseguren las inversiones en plataforma tecnológica en la Personería Distrital de Cartagena.

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender tus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

CONCLUSIONES

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

El Sistema de control interno de la Personería distrital de Cartagena logra los objetivos propuestos; con la estructura actual garantiza el mantenimiento contextualizado del MECI 2014, el cual tiene un nivel de logro del 90%, lo anterior, considerando los lineamientos propuestos por el decreto 943 de 2014 emitido por el presidente de la república, además de la articulación con el Sistema de Gestión de Calidad que está implementado paralelamente y que se encuentra ad portas de ser verificado por un ente certificador. Las auditorias de gestión ejecutadas por la oficina asesora de control interno de desarrollan oportunamente y se han levantado acciones de mejoras, definiendo actividades críticas en pro del mejoramiento continuo que propenden por la satisfacción de los usuarios.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-F-010
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 03/02/2014

RECOMENDACIONES

1 - Seguir con actividades de mantenimiento del Modelo estándar de control interno en la Personería distrital de Cartagena

2 - Crear organizacionalmente la oficina de planeación de la Personería y entregar a esta, la coordinación como líder organizacional del Comité MECI, considerando que de conformidad la ley 87 de 1993, “los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente ley, deberán establecer al más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de acuerdo con la naturaleza de la organización” (reglamentado por Decreto 1826 de 1994, artículo5). Estas acciones de ninguna manera pueden recaer bajo la responsabilidad de la oficina de Control Interno. Esta unidad será también la encargada de implementar el Modelo integrado de Planeación y Gestión dispuesto por el Decreto 2482 de diciembre de 2012, el Plan de Desarrollo, el plan de acción, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, su seguimiento y evaluación y la rendición de cuentas, entre otros.

3 - Implementar en la página web las normas relativas a Gobierno en Línea, transparencia y de atención al ciudadano.

4 – Continuar con capacitaciones sobre calidad NTCGP 1000:2009 y MECI

5 – Definir estrategia comunicacionales que garanticen el mantenimiento de los sistemas que se implementan en la personería

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

Asesora de Control Interno

Personería Distrital de Cartagena